



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016)

MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Sustanciadora

Radicación No. 44001-31-03-002-2014-00094-01
Proceso: Ordinario reivindicatorio
Asunto: Recurso de Queja
Demandante: MOISES HENRIQUEZ GOMEZ
Demandado: EMIRO REDONDO GOMEZ

Evidenciando que el inferior no remitió la totalidad de las piezas procesales necesarias para decidir el recurso, con fundamento en lo dispuesto por el inciso 2° artículo 353 C.G.P **SE ORDENA:** requerir al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha para que, a costa del recurrente, remita copia del escrito a través del cual el apoderado judicial de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de fecha 3 de mayo del año que avanza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria Manuela Bermudez Carvajalino
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No 073

FECHA 22-07-2016

EL SECRETARIO. *[Firma]*